

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

Aprueba pago Multa Tag
Huépil, Huépil Marzo 09 del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 467/1

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.
- b) El art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La cobranza administrativa de la I. Municipalidad de San Bernardo por transitar en autopista concesionada (autopista central) sin televia (TAG), televia inhabilitado o pase diario cancelado fuera de plazo, el día 21/10/2011.
- d) El cometido realizado por el Sr. Gabriel Barriga a la ciudad de Santiago con fecha 21/10/2011.
- e) La Disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1.- Apruébese el pago de multa por cobranza indicada en la letra c) de los vistos por de 1 UTM con rebaja del 30% pagada dentro del plazo correspondiendo la suma de \$ 27.588.-
- 2.- Impútese el valor del gasto al Sub. 26 Item 02 "Compensación por daños a terceros", gestión 1, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ERNA SILVA HINOJOSA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
 - Archivo
- ESH/FDA/MWC/cil